

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN MAULE COSTA	CAPÍTULO	32

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Servicio no mantiene Indicadores 2024 en su formulación 2025.

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Mejorar los resultados de eficacia y eficiencia de las y los estudiantes del territorio del SLEP Maule Costa, mediante la implementación de un modelo de acompañamiento técnico-pedagógico.	Mejora resultado de eficiencia y eficacia estudiantes por medio de comprensión lectora.	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 1. Porcentaje de estudiantes evaluados que leen comprensivamente en 2do básico.	(Número de estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico en el año t/Número total de estudiantes evaluados de 2do básico en el año t)*100	NM	NM	NM	85.00 % (840.00 / 988.00)*100	1
Mejorar los resultados de eficacia y eficiencia de las y los estudiantes del territorio del SLEP Maule Costa, mediante la implementación de un modelo de acompañamiento técnico-pedagógico.	Mejora en la eficiencia y eficacia estudiantes por medio de asistencia.	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 2. Porcentaje de establecimientos del territorio con asistencia promedio igual o superior al 85% de sus estudiantes matriculados en el año t	(Número de estudiantes con asistencia promedio igual o superior al 85% en el año t /Número total de estudiantes del territorio en el año t)*100	NM	NM	NM	80.00 % (7938.00 / 9923.00)*100	2

Implementar un Plan de Inversiones en infraestructura, equipamiento y tecnología, orientado a mejorar de forma continua las condiciones para el aprendizaje y bienestar de los estudiantes del territorio, asegurando un entorno educativo de calidad con perspectiva de genero y adecuado a sus necesidades	Cantidad de proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales en ejecución.	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales en ejecución en el año t.	(Cantidad de proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales en ejecución en el año t /Total de proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales planificados para ejecutar en el año t)*100	NM	NM	NM	60.00 % (3.00 / 5.00)*100	3
--	---	--	---	----	----	----	------------------------------	---

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Servicio no solicita eliminar Indicadores del formulario H.

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 1.El instrumento se podrá aplicar de manera virtual y/o presencial.
 - 2.Se realizará la medición de las competencias lectoras en establecimientos educacionales que cuenten con una matrícula igual o superior a 100 estudiantes
 - 3.El instrumento a aplicar será definido por la Unidad de Apoyo Técnico pedagógico a más tardar en mayo del año t, decisión que será respaldada a través de la elaboración de un “informe de análisis técnico pedagógico”
 - 4.El “informe de análisis técnico pedagógico” deberá contener al menos:
 - Definición del instrumento.
 - Definición de lo que se entenderá como estudiantes que leen comprensivamente.
 - Listado de establecimientos que serán considerados para el cálculo del indicador con la matrícula de estudiantes de segundo año básico desagregada por sexo.
 - 5.Para el Cálculo del denominador se considerarán las y los estudiantes que hayan estado en clases presenciales a lo menos seis meses del año t.
- 2 1.Para el cálculo se considerará la asistencia promedio entre abril y noviembre del año t, promedio simple.
 - 2.Se utiliza la asistencia entregada por SIGE.

3. Se consideran los niveles escolares desde 1° básico hasta 4° medio.

4. Se excluye del denominador a los alumnos retirados del establecimiento entre el periodo 01 abril y 30 de noviembre.

5. Se considerará el calendario escolar con la asistencia al cierre de noviembre.

3 1. El listado de proyectos de inversión de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales deberá indicar al menos:

a) Nombre del proyecto.

b) descripción de la intervención

c) Nombre del establecimiento educacional y RBD.

d) Monto de la inversión.

e) Comuna.

2. El listado debe ser validado por el director ejecutivo por cualquier medio posible

3. El listado de proyectos de inversión de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales planificados deberá estar validado antes de abril del año t.

4. Se entiende por proyecto de inversión del mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales a aquellos proyectos de conservación o inversión financiados por el subtítulo 31 del presupuesto del Servicio Local.

5. Se entiende por proyecto de inversión de mejoramiento de la infraestructura escolar de los establecimientos educacionales en ejecución a aquellos proyectos que cuentan con licitación adjudicada y que no cuente aún con recepción provisoria.